

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

A. N°: 586/2023
Radicación: 17001-33-39-007-2019-00121-00
Medio de control: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
Demandante: JOSE ALDEMAR GRAJALES TOBÓN Y OTRO
Demandado: MUNICIPIO DE NEIRA Y DEPARTAMENTO DE
CALDAS

Revisada la agenda del Despacho se evidencia que no es posible llevar a cabo la audiencia de testimonios dentro del presente proceso fijada para el 24 de marzo de 2023 a las 09:30 am.

Por lo anterior, se **REPROGRAMA** la audiencia previamente indicada y se **FIJA** como fecha y hora para su realización el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

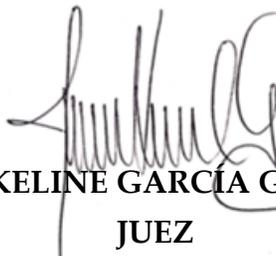
La audiencia se realizará en modalidad **NO PRESENCIAL**, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos y correos electrónicos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

Se **ADVIERTE** que toda comunicación dirigida al Despacho debe presentarse estrictamente de manera digital, en formato PDF, a través del correo electrónico admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 07:30 am a 12:00 m y de 01:30 pm a 05:00 pm).

Así mismo, se **INSTA** a las partes y sus apoderados a presentar los memoriales de sustitución de poder y/o cualquier documento relacionado con la audiencia programada

a más tardar durante el día hábil anterior a la diligencia, con el fin de incorporarlos al expediente oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

CCMP/Sust.

**JUZGADO SÉPTIMO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado del 24 de marzo de 2023

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

A. N°: 585/2023
Radicación: 17001-33-39-007-2022-00273-00
Medio de control: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
Demandante: BEATRIZ ELENA GONZALEZ GIL
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

Revisada la agenda del Despacho se evidencia que no es posible llevar a cabo la audiencia de testimonios dentro del presente proceso fijada para el 24 de marzo de 2023 a las 09:00 am.

Por lo anterior, se **REPROGRAMA** la audiencia previamente indicada y se **FIJA** como fecha y hora para su realización el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**.

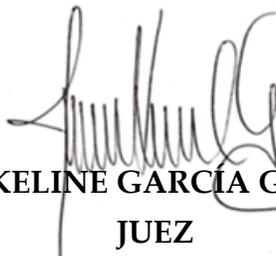
La audiencia se realizará en modalidad **NO PRESENCIAL**, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos y correos electrónicos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

Se **ADVIERTE** que toda comunicación dirigida al Despacho debe presentarse estrictamente de manera digital, en formato PDF, a través del correo electrónico admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 07:30 am a 12:00 m y de 01:30 pm a 05:00 pm).

Así mismo, se **INSTA** a las partes y sus apoderados a presentar los memoriales de sustitución de poder y/o cualquier documento relacionado con la audiencia programada

a más tardar durante el día hábil anterior a la diligencia, con el fin de incorporarlos al expediente oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

CCMP/Sust.

**JUZGADO SÉPTIMO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado del 24 de marzo de 2023

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria